H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

ORDEN DEL DIA

SESION 07 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 19 DE MARZO DEL AÑO 2024

**Hora de inicio:** 1:00 p.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

**III.-** EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 080/11-C/2024, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024, CON EL PROPOSITO DE COMENTARLES QUE MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 04 CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2024, EN EL PUNTO III, POR 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, SE AUTORIZO EROGAR PARA LA ORGANIZACION DE LAS FIESTAS DE MAYO 2024 EN NUESTRO MUNICIPIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $6,000.000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO.

POR LO QUE SOLICITA SE AUTORICE Y APRUEBE LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA “CENTRAL ULLOMA DE SERVICIOS DE MERCADOTECNIA Y EVENTOS ESPECIALES S.A DE C.V”, REPRESENTADA POR LA C. MARIA ELENA ROMAN VERDIN, EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL, QUIEN DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HA LLEVADO LA ORGANIZACION DE LOS EVENTOS DE FERIA EN NUESTRO MUNICIPIO DE MANERA MUY SATISFACTORIA.

EN EL ENTENDIDO QUE DICHA EMPRESA DE EVENTOS DEBERA PRESENTAR LAS COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS DE LA GAMA DE ARTISTAS, EVENTOS, JUEGOS MECANICOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA ORGANIZACION DE LA FERIA, MISMOS QUE EN SU MOMENTO DEBERAN VALORAR Y RATIFICAR EL COMITE DE FERIA.

ASIMISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ASI COMO AL C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 3000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

**IV.-** EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 070/11-C/24, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA SEAN DISTRIBUIDAS LAS COMISIONES EDILICIAS A LOS REGIDORES SUPLENTES, QUE ACABAN DE TOMAR PROTESTA EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NO. 05 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2024, EN EL PUNTO NÚMERO IV, ASIMISMO MENCIONAR QUE LOS DEMAS REGIDORES CONTINUAN CON SUS MISMAS COMISIONES.

DICHAS COMISIONES QUEDARIAN DE LA SIGUIENTE MANERA;

* PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. - DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.
  + GOBERNACION.
  + PLANEACION ECONOMICA Y URBANA
  + OBRAS PUBLICAS
  + SEGURIDAD PUBLICA
* REGIDORA MUNICIPAL. –C. ELISA BARRERA MARTINEZ. –
  + *TURISMO.*
  + *FESTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES.*
  + *HABITACION POPULAR.*
* REGIDOR MUNICIPAL.-L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.-
  + *SALUBRIDAD E HIGIENE.*
  + *PARQUES Y JARDINES.*
  + *ALUMBRADO PUBLICO.*
* SINDICO MUNICIPAL.- C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ.-
  + *PRESUPUESTO.*
  + *HACIENDA MUNICIPAL.*
  + *PUNTOS CONSTITUCIONALES.*
  + *REGLAMENTOS.*
* REGIDOR MUNICIPAL. – DR. ARMANDO SOLORZANO ENRIQUEZ. –
  + *RECLUSORIOS.*
  + *MERCADOS Y ABASTOS.*
  + *DERECHOS HUMANOS.*
* REGIDORA MUNICIPAL. – LIC. REBECA NAVARRO SIGALA. –
  + *RASTRO.*
  + *PARQUE VEHICULAR.*
  + *PROMOCION AL FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.*

**V.-** EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DE LA COMUR, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 074/11-C/24, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL TIENE POR OBJETO APROBAR Y DECLARAR LA REGULARIZACION FORMAL DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO “LAS ANTENAS Y/O ILUSION”, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, COMO ACCION URBANISTICA POR OBJETIVO SOCIAL.

**VI.-** EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 053/11-C/2024, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, EL OFICIO CON NUMERO CPL-1024-LXIII-24 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL CONTIENE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29529/LXIII/24, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 35, FRACCION XXX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

“ARTICULO 35”. I A XXIX

XXX. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PARA QUE RINDAN CUENTAS E INFORMEN DE MANERA PUBLICA, A TRAVES DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL POLITICO DEL GOBIERNO, COMO LAS COMPARECENCIAS, LAS INTERPELACIONES Y LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS PARA CUESTIONARLES SOBRE LAS ACCIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS, ASI COMO CUANDO SE DISCUTA UNA LEY O SE ESTUDIE UN ASUNTO CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVOS RAMOS O ACTIVIDADES, Y PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS AVANCES EN RELACION CON SUS PLANES DE DESARROLLO;

XXI A XXXVIII.

**VII.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 39/DOP/2024, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: FOCOCI 2024.

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL, AL C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ, SINDICO, AL LIC. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE EN REPRESENTACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE $5, 000,000 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS “FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2024.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PUBLICA Y SERVICIOS:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NO. | NOMBRE DE LA OBRA | INVERSION |
| 1 | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS EN LA CALLE PROLONGACION PEDRO GALEANA, ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y ANA LUCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS,  JALISCO. | 5,000,000 |
|  | TOTAL | $5, 000,000 |

SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRAN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

**VIII.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO 21/DOP/2024, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA CORRECCION Y COMPLEMENTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE CABILDO DE ACUERDOS QUE SE AUTORIZARON EN FECHAS PASADAS:

* EN LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DEL 2024, SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE.

V.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 13/DOP/2024, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS.

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.

* REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA ORIENTE TRAMO HUIZACHE-CRUCERO SAN SEBASTIAN MARGEN DERECHO POR UN MONTO DE $5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100).

CORRECCION: EL PROGRAMA SERA PARTICIPACIONES FEDERALES 2023.

**IX.-** CLAUSURA DE LA SESION.